



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Fredy Isaías Pérez García

Nombre del tema: De los ingresos por adquisición de bienes

Parcial: 2 do.

Nombre de la Materia: Régimen Fiscal para Personas Físicas

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública y Finanzas

Cuatrimestre: 7 To.

RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS



DE LOS INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

Se considera la donación, los tesoros, la adquisición por prescripción.
Las personas físicas obtendrán las siguientes deducciones:
- las contribución local y federal.
- Los pagos con motivo del avalúo.
- Las combinaciones y mediaciones pagadas por el adquirente.



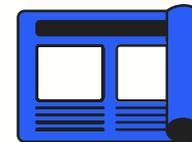
DE LOS INGRESOS POR INTERESES

La transmisión de propiedad que se realiza por causa de muerte así como la donación, salvo que esta la realicen empresas para las cuales el donativo no sea deducible para los fines del impuesto sobre la renta.



DE LOS INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

Los que sirven de la celebración de loterías, rifas, sorteos juego con apuestas y concursos de toda clase autorizada legalmente se calculara aplicando la tasa del 1% sobre el valor del premio correspondiente.



POR DIVIDENDOS Y EN GENERAL POR LAS GANANCIAS

Las personas físicas deberan acumular a sus demás ingresos, los permitidos por dividendos o utilidades. Dichas personas físicas podrán acreditar, contra el impuesto que se determine en su declaración anual, el impuesto sobre la renta pagado por la sociedad.



DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FÍSICAS

- el importe de las deudas perdonadas por el acreedor o pagadas por otra persona.
- La ganancia cambiaría y los intereses provenientes de créditos distintos a los señalados en el capítulo 6 del título IV.
- Las prestaciones que se obtengan con motivo del otorgamiento de finanzas o avales, cuando no se presten por instituciones.